

ANUNCIO DE PRÓRROGA (WEB)

Anuncio por el que se hace pública la formalización de la prórroga del contrato del “**Servicio de asesoramiento jurídico externo, así como la gestión judicial y extrajudicial de los procedimientos laborales relacionados con el personal del Ayuntamiento de Mogán**”, en virtud del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada en fecha 15 de septiembre de 2015:

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Mogán.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad Administrativa de Contratación.
- c) Número de expediente: 13-SER-03
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.mogan.es, en PERFIL DE CONTRATANTE

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo: Servicio
- b) Descripción: “Servicio de asesoramiento jurídico externo, así como la gestión judicial y extrajudicial de los procedimientos laborales relacionados con el personal del Ayuntamiento de Mogán”
- c) CPV: 79100000-5
- d) Plazo de duración del contrato: dos años, con posibilidad de prórroga por un período de un año.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad
- c) Se establecen varios criterios de negociación:

CRITERIOS	PUNTOS
1.- Baja de la oferta económica	50
2.- Mejoras relacionadas con el contrato	50

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 51.000,00 euros

5. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe neto: 17.000,00 euros para el primer año de contrato
Importe total: 18.190,00 euros para el primer año de contrato

6. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

- a) Fecha de adjudicación: Decreto de Alcaldía nº 2.102/2013, de fecha 19 de julio de 2013.
- b) Fecha de formalización del contrato: 11 de septiembre de 2013.
- c) Contratista: DON JOSÉ MARÍA GÓMEZ GUEDES
- d) D.N.I.nº: 42.835.731-W

e) Importe de adjudicación: Importe neto: 17.000,00 euros para el primer año de contrato. Importe total: 18.190,00 euros para el primer año de contrato.

f) Plazo de vigencia: 2 AÑOS

g) Ventajas de la oferta adjudicataria:

Criterio nº 2 (Mejoras relacionadas con el contrato). El adjudicatario ofrece las siguientes mejoras:

“En materia Laboral:

1.- Asistencia y tramitación de expedientes ante la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Las Palmas.

2.- Asesoramiento y tramitación de expedientes, tanto en vía judicial como extrajudicial, del régimen disciplinario del personal no laboral del Ayuntamiento.”

7. PRIMERA PRÓRROGA DE CONTRATO: Por la Junta de Gobierno Local de este Ilustre Ayuntamiento, en sesión celebrada en fecha 15 de septiembre de 2015, se acordó prorrogar por un año el presente contrato administrativo, así como, entre otras cuestiones, aprobar el gasto por importe máximo (incluido el I.G.I.C.) de 4.528,17 euros, importe correspondiente a la prórroga del contrato (octubre-diciembre 2015), existiendo un compromiso de gasto para la inclusión en los Presupuestos Generales de esta Entidad para el ejercicio 2016, con cargo a la partida 920.227.06, denominada “Administración General: Estudios y trabajos técnicos”, la cantidad de 13.584,51 euros para acometer dichos servicios de enero a septiembre de 2016, quedando pendiente la revisión de precios correspondiente a la prórroga del contrato. Llevándose a cabo la formalización de la prórroga con fecha 5 de octubre de 2015.

En Mogán a 5 de octubre de 2015

El Concejal Delegado,

Fdo.: Don Juan Ernesto Hernández Cruz

The image shows a handwritten signature in black ink that reads "Juan Ernesto Hernández Cruz". Below the signature is a circular official seal. The seal contains the text "Ayuntamiento de Mogán" around the top and "PARTIDA" at the bottom. In the center of the seal is a coat of arms. The signature and seal are positioned over the printed name of the official.